



La reforma al Poder Judicial ya fue aprobada en 18 entidades y AMLO alista su publicación para el 15 de septiembre

El presidente estima que otras entidades se sumen este día, sin embargo, ya es oficial su aprobación.



Aunque continúa en las entidades del país la votación sobre la reforma al Poder Judicial para la mañana de este jueves ya se alcanzaron 18 votos a favor, con lo que es oficial su aprobación y solo resta al Ejecutivo su publicación.

Durante su conferencia matutina de hoy el presidente informó que será el próximo 15 de setiembre cuando la minuta sea publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por las fiestas patrias.

"Porque es una reforma importantísima, es reafirmar que en México es una auténtica democracia, que el pueblo elige a sus representantes", afirmó el mandatario, que dará esa noche el último grito de su sexenio desde Palacio Nacional.

Hasta ahora, la iniciativa se ha aprobado en Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Quintana Roo, Baja California Sur, Nayarit, Colima, Yucatán, Morelos, Baja California, Durango, Puebla, Tlaxcala, Campeche, Sinaloa, Guerrero, Tamaulipas y Zacatecas.

En cuanto a los opositores a la iniciativa ya alistan amparos, sin embargo, el presidente descarta que tenga efectos: "No tienen fundamentos legales", dijo ayer. Además, hoy criticó a quienes afirman que, bajo este nuevo escenario, se puede dar una dictadura. "Es ramplón. No hay ningún fundamento teórico, ni conceptual", dijo.

[La reforma al Poder Judicial ya fue aprobada en 18 entidades y AMLO alista su publicación para el 15 de septiembre \(lapoliticaonline.com\)](https://lapoliticaonline.com)